



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°225/14
CORRIENTES, 30/04/14

VISTO:

El Expte. N° 01-02975/14 (y agregado); y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Secretario General de Planeamiento propone la actualización de la escala de viáticos para el personal de la Universidad Nacional del Nordeste, fundamentado en el incremento del índice de precios publicado por el INDEC;

Que la escala vigente establecida por Resolución N°4000/13-R, ratificada por Res. N°690/13 C.S., sobre la base del índice mencionado, había reconocido un incremento del veinte por ciento (20%) existiendo un retraso acumulado de la actualización anterior del orden del (30%), por lo cual correspondería que se aplique una actualización del cincuenta por ciento (50%) si se pretendiera recuperar el retraso de la actualización señalado;

Que a partir del presente año, el INDEC realizó una nueva apertura de los índices de precios con el Índice de precios al Consumidor Nacional Urbano, incluyendo el rubro "Alojamiento y Excursiones" que se considera más representativo del concepto viáticos, y se propone actualizar dicha escala en un veinte por ciento (20%);

Que en tal sentido y teniendo en cuenta las variables y magnitudes descriptas, resulta razonable incrementar los montos del Régimen de Viáticos establecidos por la Resolución antes citada, en un veinte por ciento (20%), a efectos de reconocer los gastos en que incurren los Funcionarios y Personal de la Universidad Nacional del Nordeste en cumplimiento de las misiones oficiales que se le encomienda;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja la actualización de la escala de viáticos en un 20%, respecto a la Resolución N°4000/13-R, ratificada por Res. N°690/13 C.S.;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Modificar la Resolución N°690/13 C.S. (Res.N°4000/13-R), actualizando los montos del Régimen de Viáticos vigente, de conformidad con la planilla que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR

VIATICOS 2014						
ZONAS	NORDESTE	CUYO	NOROESTE	CENTRO	SUR	METROPOLITANA
PROVINCIAS	Corrientes Formosa Misiones Entre Ríos Chaco	San Juan San Luís Mendoza	Jujuy Salta Tucumán Catamarca La Rioja	Córdoba Santiago del Estero La Pampa Santa Fe	Neuquén Río Negro Chubut Santa Cruz Tierra del Fuego	Buenos Aires Capital Federal
AUTORIDADES SUPERIORES						
Rector	662,00	936,00	936,00	864,00	1080,00	936,00
Vicerrector	662,00	936,00	936,00	864,00	1080,00	936,00
Secretario Universidad	662,00	936,00	936,00	864,00	1080,00	936,00
Decano	662,00	936,00	936,00	864,00	1080,00	936,00
Vice Decano	662,00	936,00	936,00	864,00	1080,00	936,00
Secretario Facultad	662,00	936,00	936,00	864,00	1080,00	936,00
PERSONAL DOCENTE						
Prof. Titular D/Exclusiva	533,00	749,00	749,00	691,00	864,00	749,00
Prof. Adjunto D/Exclusiva	468,00	662,00	662,00	605,00	763,00	662,00
J.T. Prácticos D/Exclusiva	403,00	562,00	562,00	518,00	648,00	562,00
Otros Cargos	370,00	500,00	500,00	460,00	585,00	500,00
PERSONAL NO DOCENTE						
Administrativo Categoría 1	468,00	662,00	662,00	605,00	763,00	662,00
Otros Cargos	370,00	500,00	500,00	460,00	585,00	500,00

Se toma como base la escala de viáticos establecida al mes de setiembre/2013 por Res. Nº 4000/13 Ad R y se aplica la variación del índice de precios correspondiente al rubro Transporte y Comunicaciones del INDEC a diciembre 2013 y rubro Alojamiento y Excursiones a Febrero 2014 (último disponible)